

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 87 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día ocho de agosto del año dos mil trece, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 86 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización de la reforma a los artículos 64 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- IV. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contratos de arrendamiento de diversos locales comerciales ubicados en Plaza de la Mexicanidad, Parque Extremo y Parque de las Fuentes Danzantes.
- V. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de comodato con la persona moral denominada "Atención y Desarrollo Familiar, A.C.", respecto de un predio municipal ubicado en la manzana 12, lote 1 del Fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa I.
- VI. Autorización para dotar de escoltas al Presidente Municipal y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, una vez que concluyan su cargo.
- VII. Autorización para otorgar una pensión por Jubilación a favor de la ciudadana Nancy Paz Mares.
- VIII. Autorización para otorgar una ayuda Humanitaria Vitalicia, a favor de la C. Guillermina García Herrera beneficiaria del C. Luis Boeta Juárez†.
- IX. Autorización para otorgar una ayuda Humanitaria Vitalicia, a favor de los beneficiarios cónyuge e hijos del C. Alfredo Hernández Vázquez†.
- X. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 85 de fecha 4 de julio del año en curso, relativo al apoyo económico para los ganadores del Segundo Concurso de Graffiti Urbano.
- XI. Declaración de Recinto Oficial para celebrar la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto del 2013.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMÓN LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, HERNÁN RIVERA CAVAZOS, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado la Regidora ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la

existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 86 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No.86 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización de la reforma a los artículos 64 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la reforma de la fracción XI del artículo 64 y de la fracción XVI del artículo 109; así como la adición de la fracción XIX al artículo 109 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 1299/2013 II P.O. Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la de la fracción XI del artículo 64 y de la fracción XVI del artículo 109; así como la adición de la fracción XIX al artículo 109 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 1299/2013 II P.O.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contratos de arrendamientos de diversos locales comerciales ubicados en Plaza de la Mexicanidad, Parque Extremo y Parque de las Fuentes Danzantes. Por lo anteriormente expuesto éste Honorable Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor y cuatro en contra de los Regidores Edna Xóchitl Conteras Herrera, Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Sergio Alejandro Madero Villanueva y María Cristina Jiménez Márquez, tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal a dar en arrendamiento varios locales comerciales ubicados en Plaza de la Mexicanidad, Parque Extremo y Parque de las Fuentes Danzantes, todos ubicados en el corredor deportivo denominado "El Chamizal", cuyos predios se identifican en tres anexos que forman parte de este acuerdo, contrato que se celebrará a quienes garanticen las mejores condiciones en cuanto a calidad y propuesta social en favor de la ciudadanía de este Municipio y se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento llevar a cabo la formalización de dicha autorización mediante la celebración de los respectivos contratos de arrendamiento sobre los locales comerciales mencionados, en el entendido de que los contratos de de arrendamientos no excederán del periodo de la presente administración.

SEGUNDO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de comodato con la persona moral denominada "Atención y Desarrollo Familiar, A.C.", respecto de un predio municipal ubicado en la manzana 12, lote 1 del Fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa I. En uso de la palabra la Regidora María Josefina Sánchez Moreno solicita que este asunto se turne a las Comisión de Salud para un mejor análisis y habiendo sido debidamente secundada dicha propuesta fue sometida a votación aprobándose por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para dotar de escoltas al Presidente Municipal y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, una vez que concluyan su cargo. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de trece votos a favor, cuatro en contra y una abstención del Presidente Municipal, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la dotación de manera permanente y durante un término prudente, de la cantidad necesaria de escoltas que sea requerida para salvaguardar la integridad física, del Presidente Municipal, Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal y del Secretario de Seguridad Pública Municipal Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Julián Leyzaola Pérez, aún después de que finalice la presente administración municipal, el anterior apoyo es para ejercer en el Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Notifíquese a quien corresponda para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización para otorgar una pensión por Jubilación a favor de la ciudadana Nancy Paz Mares. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Aún y cuando el dictamen médico presenta un 90% de incapacidad total permanente esta H. Comisión de Trabajo y Previsión Social autoriza otorgar una **Pensión por Jubilación** con un porcentaje de 100% (cien por ciento) de las percepciones de la trabajadora **NANCY PAZ MARES** con número de empleado **18904**, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio médico a ella y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V. o la institución que preste el servicio médico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para otorgar una ayuda Humanitaria Vitalicia, a favor de la C. Guillermina García Herrera beneficiaria del C. Luis Boeta Juárez†. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Toda vez que en fecha 11 de Agosto del 2012 falleció el **C. LUIS BOETA JUÁREZ**, con número de empleado **16256**; se procede a autorizar una **Ayuda humanitaria vitalicia**, consistente en otorgar el servicio médico, hospitalario y medicinas, por parte de la institución médica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V. o la institución que preste el servicio médico a su beneficiaria la **C. GUILLERMINA GARCÍA HERRERA**.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para otorgar una ayuda Humanitaria Vitalicia, a favor de los beneficiarios cónyuge e hijos del C. Alfredo Hernández Vázquez†. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Toda vez que en fecha 20 de Mayo del 2013 falleció el **C. ALFREDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, con número de empleado **7277**; se procede a autorizar una **Ayuda humanitaria vitalicia** con un porcentaje de 100% (Cien porciento) de las percepciones del trabajador a sus beneficiarios la **C. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MATA** y a sus menores hijos **ARELY ESMERALDA, LESLIE ARACELY Y HÉCTOR ALFREDO**, todos ellos de apellidos **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, asimismo se autoriza se le continúe prestando a los beneficiarios la atención del servicio médico, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V. o la Institución que preste el servicio medico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento Número 85 de fecha 4 de julio del año en curso, relativo al apoyo económico para los ganadores del Segundo Concurso de Graffiti Urbano. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de trece votos a favor, cuatro en contra y una abstención del Regidor Luis Manuel Aguirre Aguilera, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la modificación al acuerdo tomado en Sesión de Cabildo No. 85, de fecha 04 de julio del 2013, relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico a los ganadores del 2º Concurso de Graffiti Artístico Urbano, consistiendo la modificación en lo siguiente:

1. Cambio de fecha para la celebración del concurso el cual inicialmente estaba programado para realizarse el 15 de julio, y en su lugar tendrá verificativo el 13 de agosto del 2013.

2. La cantidad autorizada en un principio por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional 00/100 M.N.) para premiar a los jóvenes participantes y que resulten ganadores en el Segundo Concurso de Graffiti; se aprueba se aplique de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|--|---|
| Convocatoria, mantas, folletos, hojas de inscripción | \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) |
| Lonas para la pintura | \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) |
| Pintura en aerosol | \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| Camisetas del evento | \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) |
| Gastos de avión | \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) |
| Gasto de viaje para cuatro jóvenes | \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) |
| Gastos de concurso en España | \$33,500.00 (Treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para la Declaración de Recinto Oficial para celebrar la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto del 2013. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se declara como recinto oficial la “Plaza de la Mexicanidad”, ubicada en el cruce de las avenidas Heroico Colegio Militar y Rafael Perez Serna, de esta ciudad, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a celebrarse el día 12 de agosto del 2013, a las 19:00 horas, lugar y fecha en donde se entregará el Premio Municipal de la Juventud “MAASS” 2013.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Sergio Alejandro Madero Villanueva y Martha Cristina Jiménez Márquez, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 74, celebrada en fecha trece de marzo de dos mil trece, se instruye al Presidente Municipal Ing. Héctor Agustín Murguía Lardizábal y al Contralor Municipal Lic. Arturo Gómez Ito, para que en un término de cinco días remitan a los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda los resultados de la auditoria de cierre del Fideicomiso de Obra Participativa Municipal.

SEGUNDO.- De igual forma se instruye al Presidente Municipal Ing. Héctor Agustín Murguía Lardizábal para que remita a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez los resultados de la auditoria que el Congreso del Estado de Chihuahua realizo al Fideicomiso de Obra Participativa Municipal.

TERCERO.- Se acuerda solicitar al Síndico Municipal que teniendo en consideración las auditorías practicadas por el Congreso del Estado de Chihuahua, la Contraloría Municipal al Fideicomiso de Obra Participativa Municipal, y en complemento a las realizadas por cuenta propia, se sirva recomendar a este H. Ayuntamiento las acciones procedentes por las irregularidades detectadas, y así mismo emita las que considere necesarias para la vigilancia de los organismos públicos descentralizados, fideicomisos y en general todo ente público que maneje recursos públicos creado por el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Ramón Lerma Corral menciona que toda vez que aun no se reciben los resultados de la auditoria realizada por el Congreso del Estado, propone se entregue el resultado de la auditoria realizada por la Contraloría Municipal, propuesta que fue debidamente secundada.

Una vez finalizado el análisis y discusión del presente asunto, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo referente a la autorización de la reforma a los artículos 64 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; b).- Proyecto de acuerdo referente a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contratos de arrendamiento de diversos locales comerciales ubicados en Plaza de la Mexicanidad, Parque Extremo y Parque de las Fuentes Danzantes; c).- Proyecto de acuerdo referente a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de comodato con la persona moral denominada “Atención y Desarrollo Familiar, A.C.”, respecto de un predio municipal ubicado en la manzana 12, lote 1

del Fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa I; **d).**- Proyecto de acuerdo referente a la autorización para dotar de escoltas al Presidente Municipal y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, una vez que concluyan su cargo; **e).**- Proyecto de acuerdo referente a la autorización para otorgar una pensión por Jubilación a favor de la ciudadana Nancy Paz Mares; **f).**- Proyecto de acuerdo referente a la autorización para otorgar una ayuda Humanitaria Vitalicia, a favor de la C. Guillermina García Herrera beneficiaria del C. Luis Boeta Juárez†; **g).**- Proyecto de acuerdo referente a la autorización para otorgar una ayuda Humanitaria Vitalicia, a favor de los beneficiarios cónyuge e hijos del C. Alfredo Hernández Vázquez†; **h).**- Proyecto de acuerdo referente a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 85 de fecha 4 de julio del año en curso, relativo al apoyo económico para los ganadores del Segundo Concurso de Graffiti Urbano; **i).**- Proyecto de acuerdo referente a la Declaración de Recinto Oficial para celebrar la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto del 2013; **j).**- Proyecto de acuerdo referente al Primer Asunto General presentado por los Regidores Sergio Alejandro Madero Villanueva y Martha Cristina Jiménez Márquez; **h).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. HERNÁN RIVERA CAVAZOS

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ